

una candidatura que los denigra y empequeñece. ¡Miserable egoísmo!

Está en la opinión general, que en vista del pésimo efecto que ha producido en la población la candidatura del chanchullo, será sustituida por otra cualquiera, que por mala que sea, siempre será mejor y de más *atracción*. De subsistir la de la guasa, está en la creencia de los electores, que aquellos candidatos son hombres al agua, pues nadie que se precie de sensato y que estime su voto en lo que vale, emitirá el sufragio en favor de tan colosal calamidad.

¡Si hasta algunos de los mismos firmantes, se avergüenzan (!) de la desahogada proclamación, y á ser posible borrarían la firma que estamparon al pié de tan deshonrosa proclama!

No podía presentarse otra candidatura ni mas impopular ni de menos prestigio.

Por las obras se conocen los autores; tal para cual.



Satisfacción.—El mejoramiento de la situación agrícola se ha afianzado en estos últimos días.

Los labradores muéstranse muy satisfechos de las condiciones en que han efectuado y efectúan la siembra.

El temporal de lluvias persiste con gran contentamiento de los cultivadores, pues abundante el riego y no muy frías las noches los sementeros crecerán pronto y bien, la germinación será rápida y la caña tomará raíces fuertes para arrostrar los peligros del invierno y dar grano de peso.

Mucho, inmenso ha sido el beneficio de este riego que ha traído una sementera como no se podía esperar, beneficio que realza la negrísima perspectiva que ofrecía una recolección sin cosecha.

Los montes se encuentran en muy buen estado con estas lluvias: los pastos mejorados y abundantes.



Exposición universal.—La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País ha acordado disponer lo conveniente para llevar á la práctica la celebración de una Exposición Universal en Barcelona en el próximo año de 1906.



Credencial.—Nuestro particular amigo el Sr. Bou, cura-párroco de Vallromanas, ha recibido la correspondiente credencial nombrándole para

desempeñar el mismo cargo en la parroquia del vecino pueblo de Llerona.

Le felicitamos.



Quejas.—Algunos vecinos de Llerona se nos han presentado en esta Redacción quejándose de que en dicho pueblo reciben la correspondencia con inexplicable retraso.

Trasladamos la queja al señor Administrador de correos, no dudando de que en lo que de él dependa procurará atender la precedente reclamación.



A los Ayuntamientos.—Por la Administración de Hacienda se dirigirá una circular á los Ayuntamientos de esta provincia, previniéndoles la obligación que tienen, al remitir á dicha dependencia el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos en el año próximo, de incluir el *Boletín Oficial* y los edictos á que hace referencia el artículo 276 del reglamento del ramo.



A los cazadores.—Sobre ilicitud de la caza se ha dictado la siguiente importante sentencia que interesa á los propietarios y cazadores:

«La ley de caza y muy especialmente su art. 20 prohíbe cazar en todo tiempo con hurones, lazos, perchas, redes, liga y cualesquiera otro artificio que puedan contribuir en destruir la caza.

No puede, pues, arguirse, para justificar la infracción de este precepto, que tal género de caza se practica en una finca que no tiene dueño conocido; porque la ley prohíbe el uso de las malas artes en absoluto, es decir, sea cual fuere el terreno donde se empleen. El hecho de que se trata cae de plano dentro del artículo 48 de la vigente ley, cuya sanción penal debe aplicársele. (18 de Noviembre de 1904; Gaceta del 24 y 27 de Abril de 1905)»



Aumento de sueldo.—El ministro de la Gobernación practica las gestiones necesarias cerca del de Hacienda, para poder conceder un real de aumento en el sueldo de los guardias civiles.



Circular.—La Administración de Hacienda de esta provincia, ha dictado una circular, en la que previene á los Alcaldes de varios pueblos, que en el plazo de cinco días les será exigido el

máximo de la multa si no remiten la certificación de los pagos realizados por los mismos, durante el tercer trimestre del año actual.

Entre otros se mencionan los pueblos siguientes: Bigas.—Cardedeu.—Llisá de Munt.—Martorellas.—Montmeló.—Montornés.—San Fausto de Capcentellas.—Santa Eulalia de Ronasa y Tagamanent.



Cinismo.—El calificativo de «liberal» que algunos soñadores quieren aplicar á una candidatura de oposición que reparten por esta localidad para las elecciones municipales de mañana, no es más que una flamante máscara ú hoja de parra para topar la falta de vergüenza y de dignidad en materia política.

Como dicha candidatura-disparate, no es recomendable, para hacerla tragar á los cándidos electores la acompañan unas manifestaciones hechas con toda la insolente galanura, mezclada con promesas vagas, esperanzas pardas y propósitos huecos.

En el fondo de su propaganda no hay de verdad sino esto que nosotros decimos aquí descarnadamente.

¡La honradez y la libertad que en ella invocan, sólo son palabras engañosas para sobornar electores incautos!



Moneda falsa.—Se observa desde hace días en la plaza de Barcelona una verdadera invasión de moneda falsa recién nacida.

El comercio se muestra justamente alarmado, pues la cantidad de duros falsos que circula debe ser importantísima.

Se ha llegado hasta el extremo de encontrar un veinte por ciento de duros falsos en las recaudaciones de casas respetables, cuyo personal conoce perfectamente la moneda.

La fabricación es de las más hábiles que se han conocido, y es muy difícil distinguir los duros falsos de los legítimos.

Entre los falseados abundan los duros alfonsinos, acuñaciones de 1899, 1900 y 1902.



Los que cesan.—El 31 de Diciembre próximo cesarán en sus cargos de concejales de esta población, los señores siguientes:

D. Jaime Barnet Renom.

« Tomás Martínez Samon

« Miguel Blanxart